

# DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ESO ( 1ºPAPV,2ºEPVA,3ºEPVA, 4ºEXPAR)

Estas materias constan de un número determinado de competencias específicas y estas a su vez se valoran mediante uno o más criterios de evaluación, que se ponderan según los porcentajes recogidos en las tablas correspondientes.

Estas materias se evalúan y califican mediante distintos instrumentos de evaluación recogidos en proyectos, láminas, pruebas objetivas...tanto individuales como grupales. En caso de retraso en los plazos de entrega, sin justificación, la nota se verá afectada.

La nota de cada evaluación y la final se obtiene mediante la suma de las ponderaciones de los criterios de evaluación temporalizados en cada una de las evaluaciones, aplicando los diferentes instrumentos para la misma.

Para obtener el grado de adquisición de los criterios de evaluación se utilizarán registros de diferentes instrumentos de evaluación:

Técnicas de observación 10% + Análisis de producciones 60% + Pruebas específicas 30%

En caso de no realizar pruebas específicas el porcentaje de instrumento de evaluación quedaría de la siguiente manera:

Técnicas de observación 10% + Análisis de producciones 90%

En todas las materias de ESO se aplica la siguiente correspondencia entre la calificación numérica y la literal:

- INSUFICIENTE  $0 < X < 5$
- SUFICIENTE  $5 \leq X < 6$
- BIEN  $6 \leq X < 7$
- NOTABLE  $7 \leq X < 8,5$
- SOBRESALIENTE  $8,5 \leq X \leq 10$

**La superación de la materia se consigue con una calificación igual o superior a suficiente.**

La **calificación en cada evaluación** se obtendrá de la media ponderada del grado de adquisición de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Para aprobar una evaluación el alumno debe haber obtenido la calificación igual o superior a 5.

En caso de que la nota obtenida en una evaluación no alcanzara un número entero, solo se redondeará dicha nota a una superior a partir de 0,75, siempre y cuando tenga todos los registros con una calificación superior a 5.

La **calificación final de la evaluación** ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando se haya aprobado cada una de las evaluaciones.

Las faltas de asistencia y retrasos no justificados podrán afectar a la valoración de la evaluación.

El retraso en la entrega de láminas o proyectos podrá suponer hasta 3 puntos menos en la valoración de dicha actividad, dependiendo de los criterios de evaluación que se trabajen en la misma y de con cuánto retraso se haya entregado el trabajo. Copiar o intentar copiar en un examen o procedimiento (trabajo o comentario de obra) supone un cero en ese examen. La presentación de trabajos, láminas, proyectos que se demuestren no sean de la autoría del alumno, igualmente supondrán un cero en los mismos.

## **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

En la medida en que sea posible se intentará que la recuperación se lleve a cabo simultáneamente con el proceso de aprendizaje, por medio de correcciones y repetición de aquel ejercicio que se ha fallado.

Después de cada trimestre se realizarán las respectivas pruebas de recuperación para aquellos alumnos que han suspendido esa evaluación; si el alumno no ha superado alguna de las evaluaciones trimestrales, tendrá la posibilidad de repetir todas las láminas que en su día estuvieron suspensas o no se entregaron para superar el curso. Quedaría a criterio del profesor plantear un ejercicio teórico-práctico.

En caso de suspender más de una evaluación el alumno deberá realizar la recuperación en una prueba extraordinaria con todos los criterios de evaluación de la materia.

Para estos alumnos que recuperen la evaluación se considera superada si se alcanza al menos un 5.

Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado algunos criterios de evaluación de la materia o la totalidad de la materia.

## **2. PENDIENTES**

### **PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

#### **Plan de trabajo.**

El plan de pendientes del Departamento de Dibujo está destinado al alumnado que no ha superado alguna materia con o sin continuidad en cursos anteriores. El plan de recuperación de materias pendientes consiste en un plan de trabajo individualizado centrado en competencias y criterios de evaluación no adquiridos en cursos anteriores, teniendo un carácter de adquisición de conocimientos previos para facilitar el éxito en el curso actual.

- El alumno deberá realizar las actividades que están especificadas en Classroom y cuyo código se ha entregado personalmente por su profesor/a de dibujo o por la jefa de Departamento de dibujo. Además, también han sido informados del método de recuperación, los padres o tutores a través de la plataforma educamos.

- Además, los alumnos pertenecerán a un grupo de Classroom, al cual se les ha dado invitación, en el cual están colgados las actividades, material de ayuda y desde el que se recordarán las fechas de entrega y pruebas escritas.
- Para recuperar el alumno se presentará a las diferentes pruebas escritas en las fechas y aula indicadas. En ese momento entregará el cuadernillo o actividades de la evaluación correspondiente y hará la prueba escrita que estará relacionada con las actividades que ha realizado en casa y acaba de entregar.
- Los alumnos podrán contactar con los profesores de dibujo para solucionar posibles dudas.

**Criterios de calificación:** La calificación en cada evaluación se obtendrá de la media ponderada del grado de adquisición de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia. Para obtener el grado de adquisición de los criterios de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación.

Seguimiento de alumnos repetidores. El profesor que imparta clase a un alumno repetidor que hubiese suspendido alguna materia impartida por el Departamento realizará un seguimiento personalizado de las dificultades que tiene el alumno y que le impidieron la superación de la materia. Se hará un seguimiento de estos alumnos para ayudarles a superar y alcanzar las competencias de la materia.

### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO I Y II**

El peso de las competencias específicas y de los criterios de evaluación de Dibujo Técnico. Además, de la secuenciación de los mismos, están reflejados en la programación didáctica del cuaderno de evaluación de Educamos CLM.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para obtener el grado de adquisición de los criterios de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación:

Técnicas de observación 10%+ Análisis de producciones 20 %+ Pruebas específicas 70 %

La calificación en cada evaluación se obtendrá de la media ponderada del grado de adquisición de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Para aprobar una evaluación el alumno debe haber obtenido la calificación de 5.

En caso de que la nota obtenida en una evaluación no alcanzara un número entero, solo se redondeará dicha nota a una calificación superior a partir de 0,75, siempre y cuando tenga todos los registros con una calificación superior a 5.

La calificación final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando se haya aprobado cada una de las evaluaciones.

Las faltas de asistencia y retrasos no justificados podrán afectar a la valoración de la evaluación.

El retraso en la entrega de láminas o proyectos podrá suponer hasta 3 puntos menos en la valoración de dicha actividad, dependiendo de los criterios de evaluación que se trabajen en la misma y del retraso con el que se haya entregado el trabajo sin justificación (como enfermedad, visita médica...).

Copiar o intentar copiar en un examen o procedimiento supone un cero en ese registro. La presentación de trabajos, láminas, proyectos que se demuestren no sean de la autoría del alumno, igualmente supondrán un cero en los mismos.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

En la medida en que sea posible se intentará que la recuperación se lleve a cabo simultáneamente con el proceso de aprendizaje, por medio de correcciones y repetición de aquel ejercicio que se ha fallado.

Después de cada trimestre se realizarán las respectivas pruebas de recuperación para aquellos alumnos que han suspendido esa evaluación; si el alumno no ha superado alguna de las evaluaciones trimestrales, tendrá la posibilidad de repetir todas las láminas que en su día estuvieron suspensas o no se entregaron para superar el curso. Quedaría a criterio del profesor plantear un ejercicio teórico-práctico.

En caso de suspender más de una evaluación el alumno deberá realizar la recuperación en una prueba extraordinaria con todos los criterios de evaluación de la materia.

Para estos alumnos que recuperen la evaluación se considera superada si se alcanza al menos un 5.

Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado algunos criterios de evaluación de la materia o la totalidad de la materia.

**El alumnado de Bachillerato que supere la materia en la evaluación ordinaria** verá su formación completada desde los días posteriores a dicha evaluación hasta a la finalización del curso escolar, a través, de un **Plan de Enriquecimiento o Consolidación** que englobará saberes básicos relacionados con los trabajados durante el curso.

**El alumnado de Bachillerato que tenga que acudir a la evaluación extraordinaria**, deberá realizar las pruebas objetivas asociadas a los criterios de la materia que no hayan superado durante el curso. Estos criterios estarán especificados en un Plan de Refuerzo Individualizado que el alumno/a recibirá al término de la evaluación ordinaria. Este plan se trabajará en el aula los días previos a la evaluación extraordinaria para una nueva valoración. Si lo creyera necesario, el profesor/a puede pedir al alumno/a los apuntes y láminas, asociadas a los criterios no superados, realizados durante el curso.

La **nota final extraordinaria** se obtendrá de la misma manera que la nota final ordinaria, teniendo en cuenta la última valoración de los registros aportados en dicho Plan de Refuerzo Individualizado.

#### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES**

La secuenciación de los saberes básicos viene concretada en la programación didáctica en el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM. En cualquier caso, el profesor/a que imparta la materia decidirá si altera el orden de las mismas y el trimestre en el que lleva a cabo las diferentes actividades de su Programación de Aula con el fin de adaptarse al nivel de competencias del que parte el grupo al que imparte clase y a la motivación e interés del mismo. El peso de las competencias específicas y de los criterios de evaluación de CCAA. Además, de la secuenciación de los mismos, están reflejados en la programación didáctica del cuaderno de evaluación de Educamos CLM.

##### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para obtener el grado de adquisición de los criterios de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación:

Técnicas de observación 10%+ Análisis de producciones 20 %+ Pruebas específicas 70 %

Si no se realizaran pruebas específicas los porcentajes quedarían de la siguiente forma:

Técnicas de observación 10%+ Análisis de producciones 90%

La calificación en cada evaluación se obtendrá de la media ponderada del grado de adquisición de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Para aprobar una evaluación el alumno debe haber obtenido la calificación de 5.

En caso de que la nota obtenida en una evaluación no alcanzara un número entero, solo se redondeará dicha nota a una calificación superior a partir de 0,75, siempre y cuando tenga todos los registros con una calificación superior a 5.

La calificación final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando se haya aprobado cada una de las evaluaciones.

Las faltas de asistencia y retrasos no justificados podrán afectar a la valoración de la evaluación.

El retraso en la entrega de láminas o proyectos podrá suponer hasta 3 puntos menos en la valoración de dicha actividad, dependiendo de los criterios de evaluación que se trabajen en la misma y del retraso con el que se haya entregado el trabajo sin justificación (como enfermedad, visita médica...).

Copiar o intentar copiar en un examen o procedimiento supone un cero en ese registro. La presentación de trabajos, láminas, proyectos que se demuestren no sean de la autoría del alumno, igualmente supondrán un cero en los mismos.

##### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

En la medida en que sea posible se intentará que la recuperación se lleve a cabo simultáneamente con el proceso de aprendizaje, por medio de correcciones y repetición de aquel ejercicio que se ha fallado.

Después de cada trimestre se realizarán las respectivas pruebas de recuperación para aquellos alumnos que han suspendido esa evaluación; si el alumno no ha superado alguna de las evaluaciones trimestrales, tendrá la posibilidad de repetir todos los trabajos y proyectos que en su día estuvieron suspensas o no se entregaron para superar el curso. Quedaría a criterio del profesor plantear un ejercicio teórico-práctico.

En caso de suspender más de una evaluación el alumno deberá realizar la recuperación en una prueba extraordinaria con todos los criterios de evaluación de la materia.

Para estos alumnos que recuperen la evaluación se considera superada si se alcanza al menos un 5.

Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado algunos criterios de evaluación de la materia o la totalidad de la materia.

El alumnado de Bachillerato que supere la materia en la evaluación ordinaria verá su formación completada desde los días posteriores a dicha evaluación hasta a la finalización del curso escolar, a través, de un Plan de Enriquecimiento o Consolidación que englobará saberes básicos relacionados con los trabajados durante el curso.

El alumnado de Bachillerato que tenga que acudir a la evaluación extraordinaria, deberá realizar las pruebas objetivas asociadas a los criterios de la materia que no hayan superado durante el curso. Estos criterios estarán especificados en un Plan de Refuerzo Individualizado que el alumno/a recibirá al término de la evaluación ordinaria. Este plan se trabajará en el aula los días previos a la evaluación extraordinaria para una nueva valoración. Si lo creyera necesario, el profesor/a puede pedir al alumno/a los apuntes, actividades y/o proyectos, asociadas a los criterios no superados, realizados durante el curso. La **nota final extraordinaria** se obtendrá de la misma manera que la nota final ordinaria, teniendo en cuenta la última valoración de los registros aportados en dicho Plan de Refuerzo Individualizado.

## **5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN MOVIMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.**

La secuenciación de los saberes básicos viene concretada en la programación didáctica en el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM. En cualquier caso, el profesor/a que imparta la materia decidirá si altera el orden de las mismas y el trimestre en el que lleva a cabo las diferentes actividades de su Programación de Aula con el fin de adaptarse al nivel de competencias del que parte el grupo al que imparte clase y a la motivación e interés del mismo. El peso de las competencias específicas y de los criterios de evaluación de MCA. Además, de la secuenciación de los mismos, están reflejados en la programación didáctica del cuaderno de evaluación de Educamos CLM.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para obtener el grado de adquisición de los criterios de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación:

Técnicas de observación 10%+ Análisis de producciones 20 %+ Pruebas específicas 70 %

La calificación en cada evaluación se obtendrá de la media ponderada del grado de adquisición de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Para aprobar una evaluación el alumno debe haber obtenido la calificación de 5.

En caso de que la nota obtenida en una evaluación no alcanzara un número entero, solo se redondeará dicha nota a una calificación superior a partir de 0,75, siempre y cuando tenga todos los registros con una calificación superior a 5.

La calificación final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando se haya aprobado cada una de las evaluaciones.

Las faltas de asistencia y retrasos no justificados podrán afectar a la valoración de la evaluación.

El retraso en la entrega de láminas o proyectos podrá suponer hasta 3 puntos menos en la valoración de dicha actividad, dependiendo de los criterios de evaluación que se trabajen en la misma y del retraso con el que se haya entregado el trabajo sin justificación (como enfermedad, visita médica...).

Copiar o intentar copiar en un examen o procedimiento supone un cero en ese registro. La presentación de trabajos, láminas, proyectos que se demuestren no sean de la autoría del alumno, igualmente supondrán un cero en los mismos.

## **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

En la medida en que sea posible se intentará que la recuperación se lleve a cabo simultáneamente con el proceso de aprendizaje, por medio de correcciones y repetición de aquel ejercicio que se ha fallado.

Después de cada trimestre se realizarán las respectivas pruebas de recuperación para aquellos alumnos que han suspendido esa evaluación; si el alumno no ha superado alguna de las evaluaciones trimestrales, tendrá la posibilidad de repetir todos los trabajos y proyectos que en su día estuvieron suspensas o no se entregaron para superar el curso. Quedaría a criterio del profesor plantear un ejercicio teórico-práctico.

En caso de suspender más de una evaluación el alumno deberá realizar la recuperación en una prueba extraordinaria con todos los criterios de evaluación de la materia.

Para estos alumnos que recuperen la evaluación se considera superada si se alcanza al menos un 5.

Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado algunos criterios de evaluación de la materia o la totalidad de la materia.

**El alumnado de Bachillerato que supere la materia en la evaluación ordinaria** verá su formación completada desde los días posteriores a dicha

evaluación hasta a la finalización del curso escolar, a través, de un **Plan de Enriquecimiento o Consolidación** que englobará saberes básicos relacionados con los trabajados durante el curso.

**El alumnado de Bachillerato que tenga que acudir a la evaluación extraordinaria**, deberá realizar las pruebas objetivas asociadas a los criterios de la materia que no hayan superado durante el curso. Estos criterios estarán especificados en un Plan de Refuerzo Individualizado que el alumno/a recibirá al término de la evaluación ordinaria. Este plan se trabajará en el aula los días previos a la evaluación extraordinaria para una nueva valoración. Si lo creyera necesario, el profesor/a puede pedir al alumno/a los apuntes, actividades y/o proyectos, asociadas a los criterios no superados, realizados durante el curso. La **nota final extraordinaria** se obtendrá de la misma manera que la nota final ordinaria, teniendo en cuenta la última valoración de los registros aportados en dicho Plan de Refuerzo Individualizado.